



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Informe

AUSTERIDAD EN EL GASTO

VIGENCIA 2022

ENERO / MARZO

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

Colaboración – Respeto - Independencia



EQUIPO DE CONTROL INTERNO

Luisa María Vélez Jiménez
Contratista

Mauricio Martínez Chávez
Contratista

Julieth Andrea Young Bedoya
Auxiliar Administrativa

Diego Armando González Vargas
Profesional Universitario

Bibiana Andrea Vélez Agudelo
Contratista

Carlos Andrés Londoño Cano
Contratista

Juan Jairo García González
Director

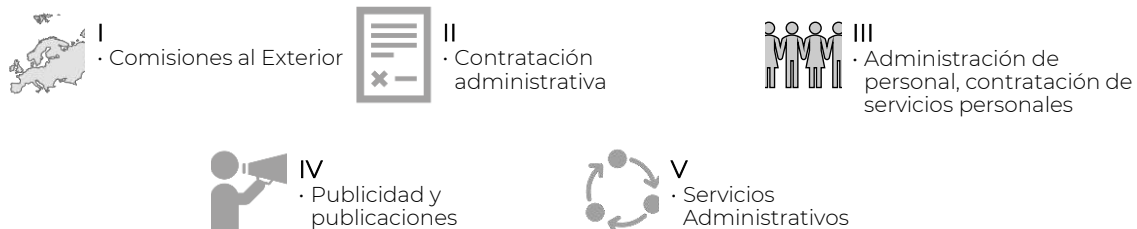
Alejandro Villa Gómez
Rector

INTRODUCCIÓN

El Artículo 1 del Decreto 984 del 14-05-2012¹, preceptuó el deber legal que le asiste a las **Oficinas de Control Interno**, en cuanto a la verificación mensual del cumplimiento a las medidas en **austeridad y eficiencia** de los recursos del **Tesoro Público**, mediante la preparación y envío de un Informe Trimestral al Representante Legal, que permita determinar el grado de cumplimiento de tales disposiciones y decisiones a tomar al respecto en el corto, mediano y largo plazo. En caso de requerirse acciones previas a la presentación de estas iniciativas, identificadas por el área de Control Interno, deberá ponerlas en conocimiento del **Jefe del Organismo**. En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios Generales hacer cumplir en estricto sentido estas disposiciones, toda vez que dicho insumo podrá ser objeto de seguimiento por parte de los **Organismos de Control Fiscal [CGR²- CGM³]**, a través del ejercicio auditor.

En el mismo sentido, el **Decreto 1068 de 2015** definió en el Título IV de la Parte VIII del libro II, denominado Medidas de Austeridad del Gasto Público, la regulación para los siguientes capítulos del **Gasto**:

Ilustración 1 Capítulos Gasto Decreto 1068 de 2015.



Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

De conformidad con las normas superiores citadas, el Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM- observó dichas disposiciones mediante la expedición de la **Resolución 487 de 2016**, en la cual se adoptó el **Manual de Eficiencia Financiera y de Austeridad de la Entidad**, en articulación con las disposiciones contenidas en el Decreto 1198 de 2006 [Municipio de Medellín] y la Ley 1474 de 2011; en general, se busca generar conciencia acerca de la optimización de recursos y la reducción de costos/consumos en pro de lograr altos estándares de eficiencia en el desempeño.

¹ Por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

² CGR: Contraloría General de la República.

³ CGM: Contraloría General de Medellín.

El seguimiento se realizó mediante el **Análisis Horizontal y Vertical**, a partir de la información proporcionada por el Área de Presupuesto de la Entidad, extraída del **ERP Seven** y la aplicación de pruebas de verificación y comprobación utilizando algunas técnicas y herramientas de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas versión IV, publicada por Función Pública, respetando todos los derechos reservados de la Entidad y como práctica superior en pro del mejoramiento continuo de la labor auditora en el Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM-.

El análisis horizontal estará limitado al nuevo catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas [CCPET], expedido por Resolución 3832 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualizada por la Resolución 1355 de 2020, aplicable en todas las etapas del ciclo presupuestal de la **vigencia 2021**.

Ilustración 2 Capítulos Gasto Resolución 487 de 2016 - ITM.



Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

La información para la elaboración del informe fue aportada por el Departamento Financiero y Comercial.

CONTENIDO

1	OBJETIVO GENERAL	8
2	NORMATIVIDAD	8
3	GASTOS	8
3.1	Análisis.....	9
3.1.1	Horizontal	10
3.1.2	Vertical.....	10
3.2	Análisis Horizontal de los Gastos.....	10
3.2.1	Horas Extras	11
3.2.2	Gastos de Atención y Representación	11
3.2.3	Viáticos y Gastos de Viaje	11
3.2.4	Servicios Públicos.....	12
3.2.5	Seguros	12
3.2.6	Arrendamientos.....	12
3.2.7	Materiales y Suministros	13
3.2.8	Otros Gastos Generales	13
3.2.9	Combustibles y lubricantes.....	13
3.2.10	Otros servicios prestados a las empresas.....	13
3.3	Análisis Vertical de los Gastos.....	14
4	PLANTA DE CARGOS	15
5	DISPOSICIONES GENERALES	15
5.1	Aspectos Destacados.....	15
6	CONCLUSIONES	16
7	RECOMENDACIONES	16

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Capítulos Gasto Decreto 1068 de 2015.	3
Ilustración 2 Capítulos Gasto Resolución 487 de 2016 - ITM.	4
Ilustración 3: Normatividad.....	8
Ilustración 4: Agrupación Rubros.	8
Ilustración 5. Gastos.....	9
Ilustración 6. Conceptos Gastos (2021 – 2020).....	9
Ilustración 7. Análisis Horizontal/Vertical.....	9



TABLAS

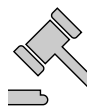
Tabla 1. Gastos Trimestre IV – 2021.	10
Tabla 2. Análisis Horizontal Conceptos Gastos	11
Tabla 3. Análisis Vertical Conceptos Gastos.	14
Tabla 4. Planta Cargos Vigencia 2021.	15
Tabla 5. Rubros según comportamiento acumulado en el trimestre.	16

1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la Austeridad del Gasto Público en el Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM-, correspondiente al primer [1] trimestre de la **vigencia fiscal 2022**.

2 NORMATIVIDAD

Ilustración 3: Normatividad.



Leyes

- 2008 de 2019
- 1474 de 2011



Decretos Nacionales

- 984 de 2012, 1068 de 2015, 2411 de 2019, 457 de 2020 y 1009 de 2020



Decretos Municipales

- 1198 de 2006
- 1471 de 2011



Resoluciones

- 487 de 2016 - ITM
- 1822 de 2019 - ITM
- 3832 de 2019 MinHacienda
- 1355 de 2020 MinHacienda



Acuerdos

- 33 de 2019 - ITM

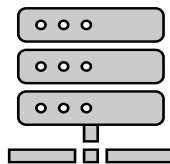
Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

3 GASTOS

Acción de gastar [emplear el dinero en algo, deteriorar con el uso]. La información de los gastos se toma del sistema ERP Seven.

De conformidad con el CCPET vigente, algunos rubros se agruparon como se muestra en la siguiente gráfica.

Ilustración 4: Agrupación Rubros.



Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción



Remuneración Servicios Técnicos



Suscripciones y Afiliaciones



Publicidad y Propaganda



Impresos y Publicaciones



Mantenimiento

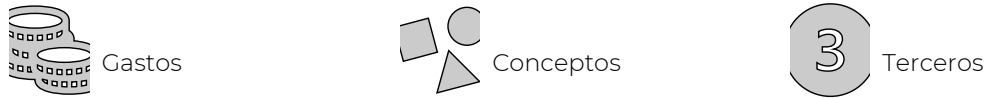


Comunicación y Transporte

Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

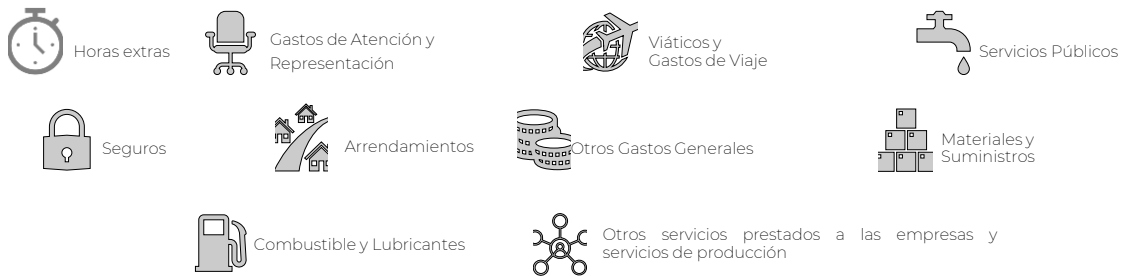
Se solicitaron los rubros de los terceros [concepto] que hacen parte de las cuentas de primer orden, los cuales soportaron las variaciones y cambios presentados en el período auditado.

Ilustración 5. Gastos.



Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

Ilustración 6. Conceptos Gastos (2022 – 2021).



Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

3.1 Análisis

El proceso se realizó mediante verificación, análisis del comportamiento y variaciones de las cuentas inherentes al **Gasto Público**, tomando la información presupuestal [ERP Seven] del Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM- al 31-03-2022. Además, del análisis financiero básico [horizontal-vertical] de estas, para los períodos evaluados [2021-2022], correspondientes al **primer [1] trimestre** en ambas vigencias [enero – febrero - marzo]:

Ilustración 7. Análisis Horizontal/Vertical.



Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

3.1.1 Horizontal

Comparar información financiera en **dos [2]** o más períodos consecutivos para determinar aumentos, disminuciones o variaciones de las cuentas, cotejando uno respecto del otro.

3.1.2 Vertical

Determina la participación de cada una de las cuentas con referencia al total, permitiendo:

- Una visión panorámica de la estructura financiera de los gastos generales.
- Mostrar la relevancia de las cuentas.
- Controlar la estructura de la actividad económica de la Entidad con respeto al sector [educación].
- Evaluar los cambios estructurales respecto de lo significativo de la actividad.
- Evaluar las decisiones de la Alta Dirección comparadas con los cambios del entorno.
- Plantear nuevas políticas de racionalización [costos - gastos].

3.2 Análisis Horizontal de los Gastos

Los conceptos auditados, algunos de ellos agrupados en el numeral 9 de conformidad con el CCPET vigente, presentaron el siguiente comportamiento:

Tabla 1. Gastos Trimestre I – 2022.

N°	ENE 2021	ENE 2022	FEB 2021	FEB 2022	MAR 2021	MAR 2022	TOTAL 2021	TOTAL 2022
1	\$ 1.213.415	\$ 1.258.685	\$ 592.765	\$ 2.689.648	\$ 1.022.190	\$ 0	\$ 2.828.370	\$ 3.948.333
2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.900	\$ 1.235.935	\$ 301.700	\$ 1.235.935	\$ 487.600
4	\$ 71.389.506	\$ 35.726.943	\$ 127.539.184	\$ 191.029.436	\$ 109.796.513	\$ 175.370.568	\$ 308.725.203	\$ 402.126.947
5	\$ 0	\$ 0	\$ 50.076.255	\$ 34.078.035	\$ 35.393.280	\$ 6.501.265	\$ 85.469.535	\$ 40.579.300
6	\$ 0	\$ 0	\$ 14.568.475	\$ 0	\$ 66.199.700	\$ 30.826.312	\$ 80.768.175	\$ 30.826.312
7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.074.067	\$ 0	\$ 4.074.067	\$ 0
8	\$ 0	\$ 0	\$ 3.614.826	\$ 23.143.615	\$ 8.738.202	\$ 21.560.561	\$ 12.353.028	\$ 44.704.176
9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.860.236	\$ 0	\$ 2.860.236
10	\$ 211.333.479	\$ 230.710.009	\$ 426.754.495	\$ 615.400.547	\$ 522.701.204	\$ 902.858.273	\$ 1.160.789.178	\$ 1.748.968.828
T	283.936.400	267.695.637	623.146.000	866.527.181	749.161.091	1.140.278.915	\$ 1.656.243.491	\$ 2.274.501.733

Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

1: Horas Extras

4: Servicios Públicos

7: Materiales y Suministros

10: Otros servicios prestados a las empresas

2: Gastos de Atención y Representación

5: Seguros

8: Otros gastos generales

T: Totales

3: Viáticos y Gastos de Viaje

6: Arrendamientos

9: Combustibles y lubricantes

En el conjunto de conceptos inherentes a la austeridad se observa un incremento trimestral del **37,33%** respecto del 2021, ligeramente inferior al del trimestre inmediatamente anterior [**37,93%**], pero porcentaje significativo al compararlo con el índice de precios al consumidor año corrido [**8,53%**]. De acuerdo con el análisis por divisiones del gasto – DANE, en marzo el sector de la educación presentó un aumento del **4,41%**. Al interior de la entidad, los rubros que presentaron decremento fueron Arrendamientos, Seguros, Materiales y Suministros, y Viáticos y Gastos de viaje.

Tabla 2. Análisis Horizontal Conceptos Gastos

DETALLE	TOTAL 21	TOTAL 22	AH ENE	AH FEB	AH MAR	AH TOT
Horas Extras	\$ 2.828.370	\$ 3.948.333	3,73%	353,75%	-100,00%	39,60%
Gastos de Atención y Representación	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Viáticos y Gastos de viaje	\$ 1.235.935	\$ 487.600	0,00%	100,00%	-75,59%	100,00%
Servicios Públicos	\$ 308.725.203	\$ 402.126.947	-49,95%	49,78%	59,72%	30,25%
Seguros	\$ 85.469.535	\$ 40.579.300	0,00%	-31,95%	-81,63%	-52,52%
Arrendamientos	\$ 80.768.175	\$ 30.826.312	0,00%	-100,00%	-53,43%	-61,83%
Materiales y Suministros	\$ 4.074.067	\$ 0	0,00%	0,00%	-100,00%	-100,00%
Otros Gastos Generales	\$ 12.353.028	\$ 44.704.176	0,00%	540,24%	146,74%	261,89%
Combustibles y Lubricantes	\$ 0	\$ 2.860.236	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros Servicios	\$ 1.160.789.178	\$ 1.748.968.828	9,17%	44,20%	72,73%	50,67%
TOTALES	\$ 1.656.243.491	\$ 2.274.501.733				

Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

Otros Servicios: Remuneración x Servicios Técnicos - Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

3.2.1 Horas Extras

Presentó un incremento del **39,6%**, equivalente a \$1.119.963. El concepto estuvo destinado a cubrir el pago por horas extras al conductor adscrito a la Rectoría en los meses de enero y febrero y no se presentaron erogaciones para el mes de marzo. Para este concepto, en ningún caso se supera el máximo de ochenta [80] horas mensuales por empleado, establecido en el Manual de Eficiencia Financiera [Austeridad] ITM.

3.2.2 Gastos de Atención y Representación

Este concepto no presenta variación frente al mismo período de 2021, ya que no se presentaron erogaciones, manteniéndose un comportamiento austero coherente con la emergencia económica.

3.2.3 Viáticos y Gastos de Viaje

Presentó un ahorro del 60,55%, sin erogaciones durante enero para ambas vigencias, para 2021 sólo se realizó un pago para la participación del señor Rector representando la institución en la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas – REDTTU.

De acuerdo con el manejo dado por la Institución al catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas [CCPET], los viáticos y gastos de viaje, hacen parte del rubro 212020200900 “Otros Servicios para la comunidad, sociales y personales (viáticos, erogaciones, psicoactivo, laboral y recreativo, programa de capacitación no formal y educación formal)” que presentó en el trimestre erogaciones por \$487.600. Verificado el reporte detallado, se evidenció que para febrero y marzo de 2022 el total reportado de \$185.900 y \$301.700 respectivamente, corresponde a los gastos de fondo fijo.

Concepto afectado directamente por las restricciones de movilidad decretadas por el Gobierno Nacional y Territorial en el marco de la pandemia COVID-19.

3.2.4 Servicios Públicos

Contrario al trimestre inmediatamente anterior, es el segundo rubro con mayor incremento en términos monetarios [\$93.401.744]. El rubro está representado en los consumos de servicios públicos, telecomunicaciones y telefonía celular de las diferentes sedes de la Institución, siendo el más significativo Empresas Públicas de Medellín E.S.P., a quien se le realiza pago por acueducto, energía y distribución de gas.

El comportamiento de los rubros de servicios públicos, se ajusta para el trimestre a las cifras publicadas por el DANE para cada uno de ellos, que reflejan incrementos en los servicios de electricidad y agua y decremento en los servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet.

No obstante, al interior de los nuevos rubros que componen este concepto, se identifican algunos correspondientes al rubro 212020200609 Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia), registrados en el rubro 212020200904 Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental.

3.2.5 Seguros

Presentó un decremento del **52,52%**, que en términos monetarios corresponde a \$44.890.235. El rubro está representado principalmente en pólizas derivadas de la suscripción de convenios y contratos interadministrativos.

3.2.6 Arrendamientos

Presentó un decremento del **61,83%** ocupando el primer lugar en términos de decremento monetario, equivalente a \$49.941.863. Para la vigencia 2022, no se efectuaron pagos a la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Se efectuaron

pagos de canon mensual de arrendamiento a la empresa Oficinas Por Tiempo S.A.S con NIT 900.804.511, para los convenios de Control Urbanístico y a la empresa Pettra Desarrollo Inmobiliario S.A.S. por las oficinas para los contratos interadministrativos de interventoría integral.

3.2.7 Materiales y Suministros

El rubro presentó un decremento en términos monetarios [\$4.074.067], teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 2022 no se realizaron erogaciones relacionadas al mismo. Para la vigencia anterior, está representado en la licencia de un programa de informática para mejorar la capacidad de atención y elementos para fortalecer las herramientas de comunicación.

3.2.8 Otros Gastos Generales

El rubro con mayor incremento porcentual [261,89%] equivalente a \$32.351.149, generado por el pago de servicios financieros y conexos, principalmente gravamen al movimiento financiero establecido en el Estatuto Tributario Nacional. Como se describió en el informe del trimestre anterior, en entrevista con la Tesorera de la Institución se logró identificar que el incremento inusual obedece al cambio en las fuentes de financiación, pues a los recursos provenientes de entidades del estado no les aplica, sin embargo, actualmente estos provienen en gran medida de instituciones privadas como Sapiencia, y de recursos propios los cuales se encuentran sujetos a dicho gravamen. Los gastos de servicios financieros obedecen a los pagos “Tipo 3” (cuentas con origen en territorio donde no existen bancos centralizadores o Banco de la República), que se generan desde cuentas del Instituto Tecnológico Metropolitano a cuentas bancarias de docentes, empleados y contratistas.

3.2.9 Combustibles y lubricantes

Presenta incremento teniendo en cuenta que para el mismo período de 2021, no se registraron erogaciones por este concepto. Durante el trimestre se efectuó un gasto total de \$2.860.236 concentrado en el mes de marzo, correspondiente a suministro de combustible del parque automotor y equipos del ITM que lo requieren para su funcionamiento.

3.2.10 Otros servicios prestados a las empresas

El nuevo catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas [CCPET], que comenzó a aplicarse a partir del 2021, incluyó el rubro 21202020080001, denominado Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción, éste recoge conceptos como mantenimiento,

remuneración servicios técnicos, fotocopias, servicio publicitario, comunicaciones y transporte, publicaciones y suscripciones y afiliaciones.

Es el rubro con mayor incremento en términos monetarios [\$588.179.650]. El concepto de mayor peso para cada mes la remuneración a los diferentes contratistas para apoyo administrativo, representando el 55,3% del total de las erogaciones [\$966.403.430]; Otros conceptos representativos dentro del rubro, son los contratos de Interventoría [12,7%], Sapiencia [9,2%], Media Técnica [5,3%] y de Gestión de la flota [6,9%], los cuales suman \$596.214.736.

Nota: El personal pro tempore se contrató, toda vez, que no existía recurso en la planta de cargos de la Entidad para realizar dichas labores y la capacidad instalada tampoco lo posibilitaba con empleados de la Institución.

3.3 Análisis Vertical de los Gastos

Complementario al análisis horizontal se presenta el análisis vertical con las siguientes aseveraciones, puestas a consideración del señor Rector del Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM–:

Tabla 3. Análisis Vertical Conceptos Gastos.

DETALLE	AV ENE 21	AV ENE 22	AV FEB 21	AV FEB 22	AV MAR 21	AV MAR 22	AV 21	AV 22
Horas Extras	0,43%	0,47%	0,10%	0,31%	0,14%	0,00%	0,17%	0,17%
Gastos de Atención y Representación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Viáticos y gastos de viaje	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,16%	0,03%	0,07%	0,02%
Servicios Públicos	25,14%	13,35%	20,47%	22,05%	14,66%	15,38%	18,64%	17,68%
Seguros	0,00%	0,00%	8,04%	3,93%	4,72%	0,57%	5,16%	1,78%
Arrendamientos	0,00%	0,00%	2,34%	0,00%	8,84%	2,70%	4,88%	1,36%
Materiales y Suministros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,54%	0,00%	0,25%	0,00%
Otros gastos generales	0,00%	0,00%	0,58%	2,67%	1,17%	1,89%	0,75%	1,97%
Combustibles y lubricantes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,13%
Otros servicios	74,43%	86,18%	68,48%	71,02%	69,77%	79,18%	70,09%	76,89%
TOTALES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

Otros Servicios: Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

De la totalidad de conceptos de gastos, los más relevantes fueron Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción [76,89%], y servicios públicos [17,68%]; el porcentaje individual de los demás no supera el 5%. se continúa observando homogeneidad en el comportamiento de la participación porcentual de los rubros período a período.

4 PLANTA DE CARGOS

Durante el primer [1] trimestre del año 2022 no se presentaron cambios en la planta de cargos de la Entidad, con respecto al 2021.

Tabla 4. Planta Cargos Vigencia 2022.

NIVEL	2022
DIRECTIVO	54
ASESOR	1
PROFESIONAL	80
PROFESORES	111
TÉCNICOS	14
ASISTENCIAL	56
TOTAL	316

Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

5 DISPOSICIONES GENERALES

El proceso auditor incluyó una verificación, observando los capítulos y postulados normativos que regentan la materia, de lo cual, si es dable y procedente, se dejarán acciones de mejoramiento, conclusiones y/o recomendaciones en las áreas competentes en pro del fortalecimiento institucional y por ende del logro de los objetivos.

Los gastos de inversión no se incluyen en este informe, toda vez, que a dicho componente se le hace seguimiento mediante los controles trimestrales al Plan de Acción de cada una de las dependencias en cada vigencia. Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 41 de la Ley 152 de 1991 y 74 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias.

5.1 Aspectos Destacados

La Entidad cuenta con un Manual de Eficiencia Financiera y de Austeridad, adoptado mediante Resolución 487 de 2016. De acuerdo con la verificación realizada a algunas de sus disposiciones, los gastos se ejecutan acorde con lo dispuesto en él, sin embargo, la Dirección de Control Interno ha realizado un llamado a su actualización, en concordancia con la normatividad vigente. La Institución continúa dándole aplicación a los emolumentos del Decreto 1273 de 2018 en relación con el pago de Aportes a la Seguridad Social en los Contratos de Prestación de Servicios –CPS-.

6 CONCLUSIONES

- a) Durante el período evaluado, el Instituto dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de Eficiencia Financiera (Austeridad) del ITM, adoptado mediante Resolución 487 de 2016 en concordancia con las medidas de Austeridad en el Gasto.
- b) El 88% de los rubros evaluados refleja incremento respecto al 2021, esto en términos monetarios se traduce en un aumento de \$717.912.742.

Tabla 5. Rubros según comportamiento acumulado en el trimestre.

RUBROS CON INCREMENTO	\$ 717.912.742
Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 588.179.650
Servicios Públicos	\$ 93.401.744
Otros gastos generales	\$ 32.351.149
Combustibles y lubricantes	\$ 2.860.236
Horas Extras	\$ 1.119.963
RUBROS CON DECREMENTO	-\$ 99.654.500
Arrendamientos	-\$ 49.941.863
Seguros	-\$ 44.890.235
Materiales y Suministros	-\$ 4.074.067
Viáticos y gastos de viaje	-\$ 748.335
Total	\$ 618.258.242

Fuente: Elaboración propia ITM 2022.

- c) Durante el trimestre los rubros Arrendamientos, Seguros, Materiales y Suministros y Viáticos y Gastos de viaje, presentaron ahorro.
- d) Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción junto con el rubro Servicios Públicos, fueron los más representativos del trimestre, absorben el 94,6% del total de los gastos; el primero reflejando un comportamiento relativamente constante a través del tiempo, en la estructura de la Entidad.

7 RECOMENDACIONES

- a) Propender porque cada rubro presupuestal aprobado y ejecutado, dé cabal cumplimiento a los preceptos normativos generales y específicos de la Institución, con especial observancia de la Resolución 487 de 2016, el Acuerdo 33 de 2019 y la Resolución 1822 de 2019.
- b) Ajustar a la evolución normativa el Manual de Eficiencia Financiera y de Austeridad de la Institución, adoptado mediante Resolución 487 de 2016, a los preceptos del orden general definidos por el Gobierno Nacional a través del Decreto 371 de 2021.
- c) Revisar la forma en que se están asignando los nuevos rubros presupuestales a los diferentes conceptos del gasto para garantizar su correcto registro de acuerdo con los principios en materia presupuestal.

d) Estudiar con el proveedor del software, alternativas para continuar diferenciando a nivel de reportes los diferentes rubros agrupados en pro de una mejor decisión, como el caso del rubro 21202020080001 Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Mantenimiento, Remuneración servicios té, Fotocopias, Servicio Publicitario, comunicaciones y transporte, publicaciones, Suscripciones y afiliaciones).

Atentamente,



LUISA MARIA VELEZ JIMÉNEZ
Contadora – Contratista



MAURICIO MARTINEZ CHAVEZ
Contador - Contratista



JUAN JAIRO GARCÍA GONZÁLEZ
Director

Elaboró: Luisa María Vélez Jiménez
Mauricio Martínez Chávez
Revisó: Equipo Auditor.
Aprobó: Juan Jairo García González, Director Operativo Control Interno.